



## SECRETARÍA GENERAL

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario del Consejo Provincial, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales Presentes, en la Sesión Extraordinaria Nro. 034-CP-GADPPz-2024, efectuada el 30 de octubre de 2024.

**RESOLUCIÓN Nro. 188-CP-GADPPz-2024.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 034-CP-GADPPz-2024, efectuada el 30 de octubre de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 47 literales c y d) y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; Art. 8 del Reglamento de la LOOTUGS y el Art. 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; **RESUELVE:** APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA "ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE PASTAZA, AL AÑO 2035".

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, la señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de los señores Consejeros Provinciales Sr. Flores Meza Segundo German, Ing. Escobar Torres Daniela Paola y Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo por ausencia.

Puyo, 30 de octubre de 2024.

LO CERTIFICO;

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga  
**SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL**